RESOLUCIÓN N° 544/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP".----------

Asunción, 15 de abril de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 11/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126/2013, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 547/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001666/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP"**, a la empresa CIA S.A., por un monto total de Gs. 1.040.000.000 (Guaraníes Mil cuarenta millones) IVA Incluido.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el rubro 280 del gasto que implicará la adjudicación de la Licitación Pública Nacional.---------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Para la Contratación de Servicio de Fiscalización de Obras de Ampliación del AISP", según lo recomendado en el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 126/2013.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP"**, a la empresa CIA S.A., por un monto total de Gs. 1.040.000.000 (Guaraníes Mil cuarenta millones) IVA Incluido.----------

..//2

ALIANZA OPERATIVA CONTRA LA PROHIBIDA REPRODUCCION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 544/2013

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION